---------- **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**----------

- - - - En el Municipio de Miacatlán, Estado de Morelos; siendo las diez horas con cinco minutos del día veinte de Junio del año dos mil catorce, se reunieron en el salón de Cabildo el Honorable Ayuntamiento Municipal, con la finalidad de celebrar la **OCTOGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO,** al tenor del siguiente **ORDEN DEL DÍA: Primer Punto.-**, Pase de lista de asistencia del cuerpo edilicio. **Segundo Punto.-** Declaratoria del quórum Legal para sesionar. **Tercer Punto.-**Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. **Cuarto Punto.-** Análisis, discusión y aprobación, en su caso del dictamen con proyecto de decreto aprobado por el Congreso del Estado de Morelos, en el que se reforma, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, en Materia Político-Electoral.**Quinto Punto.-** Clausura de la Sesión.----------

- - - conformidad con el **Primer Punto** del orden del día, el Presidente Municipal Constitucional **Ciudadano Sergio Arias Carreño**, solicitó al Secretario Municipal realizar el pase de lista a los integrantes del Cabildo, encontrándose presentes: El **Ciudadano Sergio Arias Carreño,** Presidente Municipal Constitucional, el **Ciudadano Roberto Carlos Domínguez Arizmendi,** Síndico Municipal, los regidores **Profesor Rigoberto Palomares Solís**, la **Ciudadana María del Carmen Sotelo Franco**, la **Ciudadana Amparo Leyva Paredes,** la **Profesora Francisca Susana García Gómez,** y el **Profesor Alfonso Franco Talavera** haciéndose constar que se encuentra la totalidad de los miembros integrantes del Cabildo, informándole de tal situación al Presidente Municipal Constitucional. -----

- - - En el desahogo del **Segundo Punto** del orden del día, el **Ciudadano Ignacio Longares Flores**, Secretario General del Ayuntamiento Municipal informó al Presidente Municipal que, existe quórum legal para sesionar, por lo que siendo las diez horas con doce minutos se declara abierta la **Octogésima Sesión Extraordinaria de Cabildo** y se procede a continuar con el desarrollo de la Sesión.----------

- - - En el **Tercer Punto** del orden del día, el **Ciudadano Ignacio Longares Flores,** Secretario General del Ayuntamiento Municipal procede a dar lectura al orden del día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo; enseguida se somete a consideración de los integrantes del Cabildo la aprobación del orden del día, obteniéndose el siguiente resultado: **Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Cabildo, el contenido del orden del día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo.** ---------

- - - De conformidad con el **Cuarto Punto** del orden del día, referente al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto aprobado por el Congreso del Estado de Morelos, en el que se reforma, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, en Materia Político-Electoral. **En uso de la palabra el Ciudadano Sergio Arias Carreño, Presidente Municipal Constitucional de Miacatlán, Morelos, a sus habitantes, sabed:**

Que el Ayuntamiento de Miacatlán, Morelos, en ejercicio de las atribuciones consagradas en los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 114 Bis y 147 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 38 fracción XL de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, y

CONSIDERANDO:

Que tal y como lo establece el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Estados adoptan, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, el cual, estará investido de personalidad jurídica y manejará su patrimonio conforme a la ley, asimismo tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos que la Ley de la materia señale.

---------- **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**----------

- - - - En el Municipio de Miacatlán, Estado de Morelos; siendo las diez horas con cinco minutos del día veinte de Junio del año dos mil catorce, se reunieron en el salón de Cabildo el Honorable Ayuntamiento Municipal, con la finalidad de celebrar la **OCTOGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO,** al tenor del siguiente **ORDEN DEL DÍA: Primer Punto.-**, Pase de lista de asistencia del cuerpo edilicio. **Segundo Punto.-** Declaratoria del quórum Legal para sesionar. **Tercer Punto.-**Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. **Cuarto Punto.-** Análisis, discusión y aprobación, en su caso del dictamen con proyecto de decreto aprobado por el Congreso del Estado de Morelos, en el que se reforma, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, en Materia Político-Electoral.**Quinto Punto.-** Clausura de la Sesión.----------

- - - conformidad con el **Primer Punto** del orden del día, el Presidente Municipal Constitucional **Ciudadano Sergio Arias Carreño**, solicitó al Secretario Municipal realizar el pase de lista a los integrantes del Cabildo, encontrándose presentes: El **Ciudadano Sergio Arias Carreño,** Presidente Municipal Constitucional, el **Ciudadano Roberto Carlos Domínguez Arizmendi,** Síndico Municipal, los regidores **Profesor Rigoberto Palomares Solís**, la **Ciudadana María del Carmen Sotelo Franco**, la **Ciudadana Amparo Leyva Paredes,** la **Profesora Francisca Susana García Gómez,** y el **Profesor Alfonso Franco Talavera** haciéndose constar que se encuentra la totalidad de los miembros integrantes del Cabildo, informándole de tal situación al Presidente Municipal Constitucional. - - - - -

- - - En el desahogo del **Segundo Punto** del orden del día, el **Ciudadano Ignacio Longares Flores**, Secretario General del Ayuntamiento Municipal informó al Presidente Municipal que, existe quórum legal para sesionar, por lo que siendo las diez horas con doce minutos se declara abierta la **Octogésima Sesión Extraordinaria de Cabildo** y se procede a continuar con el desarrollo de la Sesión.----------

- - - En el **Tercer Punto** del orden del día, el **Ciudadano Ignacio Longares Flores,** Secretario General del Ayuntamiento Municipal procede a dar lectura al orden del día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo; enseguida se somete a consideración de los integrantes del Cabildo la aprobación del orden del día, obteniéndose el siguiente resultado: **Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Cabildo, el contenido del orden del día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo.** - - - - - - - - -

- - - De conformidad con el **Cuarto Punto** del orden del día, referente al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto aprobado por el Congreso del Estado de Morelos, en el que se reforma, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, en Materia Político-Electoral. **En uso de la palabra el Ciudadano Sergio Arias Carreño, Presidente Municipal Constitucional de Miacatlán, Morelos, a sus habitantes, sabed:**

Que el Ayuntamiento de Miacatlán, Morelos, en ejercicio de las atribuciones consagradas en los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 114 Bis y 147 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 38 fracción XL de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, y

CONSIDERANDO:

Que tal y como lo establece el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Estados adoptan, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, el cual, estará investido de personalidad jurídica y manejará su patrimonio conforme a la ley, asimismo tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos que la Ley de la materia señale.

Una vez remitidos a este órgano colegiado los documentos necesarios para imponerse de tan importante transformación jurídica, que deja intactos los derechos y obligaciones de la presente administración municipal para el ejercicio constitucional comprendido del 1 de enero del año 2013 al 31 de diciembre de 2015, es menester que este Ayuntamiento como parte del Poder Reformador, apruebe las reformas que han sido mencionadas.

Con base en lo anteriormente expuesto y fundado este cuerpo colegiado tiene a bien emitir el siguiente

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EN TODOS SUS TERMINOS LAS REFORMAS, ADICIONES Y DEROGACIONES LOS DICTAMENES POR VIRTUD DEL CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.

PRIMERO.- Se aprueba por mayoría calificada en todos y cada uno de sus términos el Dictamen que remite la Secretaría de Servicios Legislativos del Congreso del Estado, por virtud del cual se reforma el artículo 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

SEGUNDO.- Se aprueba por mayoría calificada en todos y cada uno de sus términos el Dictamen que remite la Secretaría de Servicios Legislativos del Congreso del Estado, por virtud del cual se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, relativos a la Reforma Político - Electoral.

TERCERO.- Para los efectos de lo establecido en el artículo 147 de la Constitución Política del Estado de Morelos, notifíquese de manera económica y posteriormente vía oficial al Poder Legislativo del Estado, el presente acuerdo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento y a las áreas que resulten pertinentes a realizar todos los actos jurídicos y administrativos tendientes a cumplir con el presente acuerdo.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor desde el día de su aprobación, instruyendo a la Secretaría del Ayuntamiento. Publíquese en la Gaceta Municipal para los efectos legales a que haya lugar.- - - -

Ciudadano Ignacio Longares Flores
Secretario General Municipal
De Miacatlán, Morelos.

Ciudadano Roberto Carlos Domínguez Arizmendi
Síndico Municipal

Profesor Rigoberto Palomares Solís
Regidor de Servicios Públicos Municipales, Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados; y Protección Ambiental

Ciudadana María del Carmen Sotelo Franco
Regidora de Planificación y Desarrollo; Turismo y Asuntos de la Juventud

Ciudadana Amparo Leyva Paredes
Regidora de Equidad de Género e Igualdad de Género

Profesora Francisca Susana García Gómez
Regidora de Educación, Cultura y Recreación

Profesor Alfonso Franco Talavera
Regidor de Derechos Humanos y de Asuntos Migratorios